

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5926/14

DG N° 09/15

Montevideo, 8 de abril de 2015.

VISTO: La Resolución N° 88/15, Acta N° 215, de fecha 10 de febrero de 2015 del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para cumplir la función de Coordinador del Centro de Educación Inicial dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que las Aspirantes Analía ALONSO y Natacha CÁCERES, no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en las Bases del referido Llamado;

II) que las Aspirantes Analía MAGARIÑOS y Natalia SCHMIDT no superaron el 50% de la Etapa de estudio de Méritos;

III) que las Aspirantes Shirley AMEIGENDA y Patricia OLIVER no alcanzaron el puntaje mínimo para lograr la aprobación;

IV) que los Tribunales que entendieron en el mismo, elevan para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, AMPARADA EN LA LEY DE EDUCACIÓN N° 18.437, ART. N° 67 INC. D), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SCHWARZWALD, Katia	3.213.092-2	73.00
2	ACOSTA, Alejandro	3.795.476-5	69.00
3	CORTELEZZI, Magela	1.701.588-2	64.00

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a Secretaría Docente y a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro.

3) Dese cuenta al Consejo en la próxima sesión Ordinaria.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General

NC/fv

